

Poder Judicial marcó enero con fallos clave en derechos humanos, justicia y memoria

El mes de enero estuvo marcado por una serie de resoluciones judiciales relevantes en materia de derechos humanos, reparación a víctimas, causas vinculadas a la dictadura, el estallido social y delitos comunes, además de hitos institucionales ligados a la memoria y la búsqueda de personas desaparecidas.

Uno de los hechos más significativos ocurrió el **2 de enero**, cuando la **Corte Suprema dio cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos** en el caso "*Vega González vs Chile*", eliminando la aplicación de la llamada **media prescripción** a condenados por crímenes de lesa humanidad. Con ello, el máximo tribunal dejó sin efecto las rebajas de penas a violadores de derechos humanos y estableció que la edad de los condenados no puede ser un obstáculo para el cumplimiento efectivo de las sanciones, afectando a 14 causas vinculadas a delitos cometidos durante la dictadura.

Ese mismo día, la **Corte de Apelaciones de Santiago** elevó a **40 millones de pesos** la indemnización que el Fisco deberá pagar a **Marcelo Forné González**, detenido y torturado por Carabineros en 1983 durante una jornada de protesta nacional.

El **5 de enero**, la **Corte de Apelaciones de Concepción** confirmó las condenas por secuestros y homicidios calificados perpetrados en Ñuble entre septiembre y diciembre de 1973. En fallo unánime, se ratificaron dos penas de **15 años y un día de presidio efectivo** contra el exteniente de Carabineros Patricio Jeldres Rodríguez, además de condenas accesorias y una indemnización civil total de **1.970 millones de pesos** para familiares de las víctimas.

En la misma fecha, el **Decimotercer Juzgado Civil de Santiago** ordenó al Fisco pagar **20 millones de pesos** a las hermanas de **María Bustillos Cereceda**, detenida desaparecida en 1974 tras su paso por Villa Grimaldi.

Durante el mes, distintos tribunales también resolvieron múltiples causas de reparación. El **6 de enero**, se condenó al Estado a indemnizar con **60 millones de pesos** a **Elías Montesinos Yáñez**, detenido y torturado por la PDI y la CNI en 1988. Posteriormente, el **7 de enero**, la Corte de Santiago fijó otra indemnización de **60 millones de pesos** para **José Soto Chávez**, estudiante torturado en una unidad militar y en el Estadio Nacional en 1973.

En paralelo, la justicia también abordó causas contemporáneas. El **5 de enero**, el Cuarto TOP de Santiago condenó a **5 años y un día de presidio** a Tomás González Quezada por porte y lanzamiento de bombas molotov en el contexto del estallido social. Sin embargo, el **13 de enero**, el mismo tribunal absolvió al ex carabinero **Claudio Crespo** en la causa por el disparo que dejó ciego a **Gustavo Gatica**, aplicando la Ley Naín Retamal, pese a que se acreditó su autoría.

El director del INDH, Yerko Ljubetic, advirtió que esta decisión deja sin sanción un hecho de alta gravedad y genera preocupación respecto del futuro de cientos de causas por vulneraciones de derechos cometidas por agentes del Estado durante la crisis social, que dejó **464 personas con traumas oculares**.

En el ámbito institucional, el **15 de enero** se conmemoraron los **50 años de la Vicaría de la Solidaridad** en un acto realizado en el Palacio de La Moneda, destacando su rol fundamental en la defensa y registro histórico de las violaciones a los derechos humanos cometidas desde 1973.

Asimismo, el **22 de enero**, ministros del Poder Judicial sostuvieron una reunión con la representante del **Grupo de**

Trabajo de la ONU sobre desapariciones forzadas, entregando información sobre causas vigentes y el rol del Estado en el marco del Plan Nacional de Búsqueda.

El **23 de enero**, el ministro en visita Álvaro Mesa condenó a oficiales en retiro de Carabineros por **detenciones ilegales y apremios ilegítimos** contra postulantes en Temuco en 1974, junto con una indemnización civil de **120 millones de pesos**. Ese mismo día, el ministro de la Corte Suprema **Mario Carroza** cerró su ciclo de trabajo con la mesa intersectorial de búsqueda de personas desaparecidas, destacando la continuidad del esfuerzo estatal e institucional.

A nivel internacional, el **27 de enero** se informó la detención en Estados Unidos del ex agente de la DINA **Armando Fernández Laríos**, implicado en el asesinato del ex canciller Orlando Letelier y vinculado además a causas por violaciones a los derechos humanos en Chile.

Finalmente, el **31 de enero** se dio inicio al ciclo de conversatorios **“Defendiendo los Derechos Humanos”** del Sitio de Memoria FASIC, con la participación de figuras como Osvaldo Torres, Lorena Fries y Nelson Caucoto, reforzando el debate público y la memoria histórica.